

**NOTIFICACIÓN POR AVISO POR PAGINA WEB Y CARTELERA**

**PACARIBE S.A.S. E.S.P. HACE CONSTAR:**

Que de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, la Empresa procede a fijar por el término de cinco (5) días hábiles en la página web [www.pacaribe.com](http://www.pacaribe.com) y en la cartelera del Centro de Atención al Usuario ubicado en CARTAGENA, el aviso de la resolución No. PAC-DR-25 5 316601 poniendo a disposición del peticionario TEODORO BELLO . copia integra, autentica y gratuita del acto administrativo mencionado.

| PETICIONARIO    | NO. ACTO ADMINISTRATIVO | FECHA PUBLICACIÓN DEL AVISO | FECHA DE FIJACIÓN | FECHA DE DESFIJACIÓN | CAUSAL DE PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB |
|-----------------|-------------------------|-----------------------------|-------------------|----------------------|----------------------------------------|
| TEODORO BELLO . | PAC-DR-25 5 316601      | 17/06/2025                  | 17/06/2025        | 26/06/2025           | Dirección incorrecta                   |

Cuenta contrato 563206

contra la presente decisión procede el recurso de Reposición ante SOCIEDAD E.S.P. y en subsidio el de Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, el cual deberá ser presentado en un mismo escrito dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 154 de la Ley 142 de 1994.

NOTA: Se hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de retiro de este aviso en cartelera y en la página de internet de la Empresa.

La presente se expide el 26/Jun/2025 a las 04:06:35 Hrs certificando así el retiro del aviso

Atentamente



**Ana María Chacón**

Coordinador de Servicio al Cliente

PACARIBE S.A.S. E.S.P.

Proyectó: Diego Andres Perez Cermeño